



Universidad Nacional del Nordeste  
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 3395/19  
CORRIENTES, 10 SEP 2019

VISTO:

El Expte. N° 01-2019-04128; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 0816/19 R. Ad. Referéndum del Consejo Superior se convocó a la presentación de solicitudes del Apoyo Económico Anual 2019 para el Desarrollo de Proyectos de Investigación (PI) de la Secretaría General de Ciencia y Técnica;

Que el mencionado Apoyo Económico tiene por fin cubrir gastos de funcionamiento, participaciones en congresos científicos, publicaciones científicas y equipamiento, que hagan al desarrollo del PI y al cumplimiento de los objetivos del mismo;

Que no se reconocerán aquellos gastos no vinculados íntimamente al desarrollo del PI, de acuerdo al plan de tareas y presupuesto presentados oportunamente;

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica presenta el listado de solicitudes que en una primera etapa no estaban en condiciones de recibir el Apoyo con motivo de deber rendiciones de cuentas o presentar fuera de término la petición correspondiente, que han regularizado su situación y han pedido consideración;

Que ante la disponibilidad de saldo en el Presupuesto de Ciencia y Técnica destinado a tal fin, y atento a la necesidad de financiamiento para hacer posible la normal ejecución de estos proyectos, se solicita el otorgamiento del apoyo económico a los investigadores del ANEXO;

Que el Presupuesto de Ciencia y Técnica cuenta con fondos para atender el gasto y se ha realizado la afectación presupuestaria pertinente;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;  
Por ello:

EL VICERRECTOR A CARGO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ASIGNAR, la suma que en cada caso se especifica, con cargo a oportuna y documentada Rendición de Cuentas, de acuerdo a lo establecido por Resolución N° 0816/19 R. Ad. Referéndum del Consejo Superior a los docentes investigadores que se detallan en el ANEXO de la presente Resolución, para solventar los gastos de ejecución de los Proyecto de Investigación acreditados oportunamente por la Secretaría General de Ciencia y Técnica.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que solo se reconocerán gastos que se encuentren íntimamente vinculados al desarrollo del Proyecto de Investigación beneficiado por el apoyo.

ES COPIA  
rb  
MARÍA ELINA CONTARDI  
Directora Gral. de Coord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste



Universidad Nacional del Nordeste  
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 3395/19  
CORRIENTES, 10 SEP 2019

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR la suma total de (PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL) \$342.000,00 al Inciso 5, Programa 030, Economía de Ejercicios Anteriores, Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación, Presupuesto de Ciencia y Técnica, Ejercicio 2019.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.

DRA. MARÍA SILVIA LEONI  
SEC. GRAL. DE CIENCIA Y TÉCNICA

ING. AGR. DR. MARIO H. URBANI  
VICERRECTOR

ES COPIA

MARÍA ELINA CONTARDI  
Directora Gral. de Coord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste



Universidad Nacional del Nordeste  
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 3395/19  
CORRIENTES, 10 SEP 2019

ANEXO

Apoyo Económico Anual para solventar gastos de ejecución de Proyectos de  
Investigación  
Segunda etapa- 2019

CODIGO	DIRECTOR	RESPONSABLE	CUIL	MONTO
14H010	DEMUTH MERCADO, PATRICIA B.	DEMUTH MERCADO, PATRICIA B.	27-29395516-1	18.000
16C005	TRIPALDI, GUSTAVO ALEJANDRO	TRIPALDI, GUSTAVO ALEJANDRO	20-20374175-9	18.000
16S002	CENSABELLA, MARISA INÉS	CENSABELLA, MARISA INÉS	27-17228909-1	18.000
17A008	HIDALGO, RAMÓN JESÚS	HIDALGO, RAMÓN JESÚS	20-14063748-4	18.000
17CI03	DEMUTH MERCADO, PATRICIA B.	DEMUTH MERCADO, PATRICIA B.	27-29395516-1	18.000
17D006	HIDALGO, RAMÓN JESÚS	HIDALGO, RAMÓN JESÚS	20-14063748-4	18.000
17H018	SALAS, MARÍA DEL PILAR	SALAS, MARÍA DEL PILAR	27-20939380-3	18.000
17H020	NUÑEZ, CLAUDIO RAÚL	NUÑEZ, CLAUDIO RAÚL	20-25482050-5	18.000
17I002	BIANCHI, MARIA EUGENIA V.	BIANCHI, MARIA EUGENIA V.	27-13309757-6	18.000
17I005	ZIMMERMANN, MARIA CARLA	ZIMMERMANN, MARIA CARLA	27-21568196-9	18.000
17I007	BIANCHI, MARIA EUGENIA V.	BIANCHI, MARIA EUGENIA V.	27-13309757-6	18.000
18D007	BOSCH, DANTE RENÉ	BOSCH, DANTE RENÉ	20-18324769-8	18.000
18F016	CERUTTI, RUBEN ALEJANDRO	DORREGO, GUSTAVO ABEL	20-29533293-0	18.000
18G002	ZIMERMAN, HÉCTOR JOSÉ	ZIMERMAN, HÉCTOR JOSÉ	20-11146850-9	18.000
18H007	NUÑEZ, CLAUDIO RAÚL	NUÑEZ, CLAUDIO RAÚL	20-25482050-5	18.000
18H008	BENTOLILA, HÉCTOR RODOLFO	BENTOLILA, HÉCTOR RODOLFO	20-22538842-4	18.000
18ID01	ZIMMERMANN, MARÍA CARLA	ZIMMERMANN, MARÍA CARLA	27-21568196-9	18.000
18M004	GRACIOSI BARRIOS, MARCELO A.	GRACIOSI BARRIOS, MARCELO A.	20-23742757-3	18.000
18Q003	VEGA ALEGRE, MARISOL	SUÁREZ, PAOLA ALEJANDRA	27-28818374-6	18.000

ES COPIA

plb

MARÍA ELINA CONTARDI  
Directora Gral. de Coord. Administrativa  
Universidad Nacional del Nordeste